



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Febrero de 2005

Expediente N° 8363/04

RES.C.D. Cs. Ex. N° 036/05

VISTO:

El Expediente de referencia, mediante el cual el Comité de Maestría y Especialización en Energías Renovables recomienda acceder a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, para que esta Facultad de Ciencias Exactas dicte en el ámbito de la misma, las CARRERAS DE POSTGRADO DE MAESTRIA y de ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES;

El informe de Vice Decanato de fs. 26, relativo al tema;

CONSIDERANDO:

El dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, que el Consejo Directivo en su reunión del día 16/02/05, hace suyo por unanimidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado de las CARRERAS DE POSTGRADO DE MAESTRIA Y ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste.

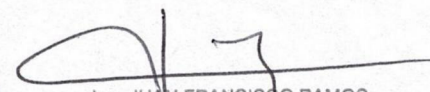
ARTICULO 2°: Crear una Comisión de Enlace, tal como lo propone el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables (fs. 16 vta.), la que habrá de elaborar un Protocolo de Acuerdo entre ambas Universidades.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Física, a la Secretaría de Cooperación Técnica, y siga a la Coordinación de Post Grado y Relaciones Internacionales a los efectos pertinentes.

NV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS